



ETZATLÁN

III TERCERA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024 – 2027, CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos del día Jueves 24 veinticuatro de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, citados en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Primera Sesión Extraordinaria**, en mi carácter de Secretario General de Ayuntamiento y con la facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I). _ Lista de asistentes y declaración del Quórum legal
- II. _ Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. _ Análisis, discusión y en su caso autorización al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para realizar el pago de diversos créditos fiscales y multas por parte del SAT al Municipio de Etzatlán, Jalisco correspondientes a \$2'737,193.00 M.N. (dos millones setecientos treinta y siete mil ciento noventa y tres pesos) más recargos y actualizaciones, con recursos propios.
- IV. _ Clausura.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal.

- PRESIDENTE MUNICIPAL:** C. Carlos Martínez Reyes PRESENTE
- SÍNDICO MUNICIPAL:** Francisco Javier Bernal Ochoa, PRESENTE
- REGIDORA:** Guadalupe Chávez Gómez, PRESENTE
- REGIDOR:** Francisco Javier Valderrama Pineda, PRESENTE
- REGIDORA:** María Del Roció Sánchez Vargas, PRESENTE
- REGIDOR:** Abel Hurtado Corona, PRESENTE
- REGIDORA:** Cristina Muñoz Ruiz, PRESENTE
- REGIDORA:** Martha María Arreola Jaramillo, PRESENTE
- REGIDOR:** Oscar Alejandro Bernal García, PRESENTE
- REGIDOR:** Manuel Alejandro Aguayo Torres, PRESENTE
- REGIDORA:** Katia Montenegro León, PRESENTE

El Secretario General comunica al Presidente Municipal encontrarse **11** once Ediles convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.

Katín Montenegro León
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
Guadalupe Chávez Gómez
[Signature]
Cristina Muñoz Ruiz
[Signature]
Abel Hurtado

H. Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco

que lo integran al Presidente, al síndico y los regidores, pero en lo posterior, si ustedes así lo deciden, pues que sea el Presidente quien otorga el uso de la voz, Muchas gracias adelante, por favor. En uso de la voz del Encargado de Hacienda Municipal el **C.P Cecilio Mariscal Chavarín**; buenos días, el SAT, vía buzón tributario nos está requiriendo este el pago de esas multas, esas multas pudieron haberse evitado si se hubiera tomado en su tiempo y forma, se dejaron pagar un servicio o una cuota mensual, que se tiene que cubrir al organismo de Conagua, Conagua nos da el uso y explotación del agua de nuestro municipio de pozos y algún otro beneficio que se pueda explotar, que sea directamente del agua. Mes con mes se tiene que pagar una cuota. Estas cuotas se dejaron de pagar en ciertos periodos que vienen uno en cada de los casos y el que guste se lo puedo presentar no viene todo el archivo completo, pero ahí viene especificado qué meses se dejaron de pagar y es por eso que se está requiriendo el pago ya con multas y recargos SAT es el intermediario al cobro, pero el adeudo lo tenemos con Conagua, o sea es como la autoridad para ahora si que es el indicado para cobrar todo este tipo de multas y recargos que nos están solicitando Como se hace es un incumplimiento, se tiene que pagar, se tiene que pagar que pagar si no gira la orden de retener 6 meses pausado lo que son participaciones en la reunión que tuvimos con ellos en el SAT, nos recomendaron hacer el pago ya lo antes posible. Nos dieron un plazo de 3 meses para pagarlos. Tenemos que hacer el primero que si tiene que ser el antes del día 30 de este mes para ahora si poder negociar los montos de pagos ellos lo que quieren ver es que hay iniciativa de que se quiere pagar para negociar un monto un plazo un poco más extenso, que no serian 3 meses, sería a 5 meses, pero este sería el primer mes, quedarían cuatro meses más para pagar la otra cantidad que nos están requiriendo. En uso de la voz del regidor el **C. Oscar Alejandro Bernal García**; cuestiona ¿en este caso entonces la negociación sea con el SAT o con Conagua?, responde el encargado de Hacienda Municipal el **C.P. Cecilio Mariscal Chavarín**; directamente con el SAT, el SAT es el que nos hizo el requerimiento. Conagua no sé si le otorgó el poder para hacer este requerimiento de pago de estos de estas multas y recaudos. Comenta el Secretario General el **Lic. Alejandro Illán de León**; Si, gracias, Como bien lo menciona el tesorero, el encargado de la hacienda pública municipal, el SAT, este pudo llegar a una negociación con este ayuntamiento, lo que si se pedía es que se realice un primer pago de \$956,000.00 pesos como garantía de que hay voluntad para pagar el resto de la deuda, lo que les vamos a pedir regidoras y regidores es que nos ayuden a aprobar el monto total de la deuda ya el encargado de la hacienda pública municipal, con la autorización de ustedes, iria negociando el resto del pago para no comprometer servicios, cuestiones de nómina, etcétera del municipio, pues en este primer mes, este a más tardar el día 30, creo así tendrían que pagar \$956,000.00 miren les especifico de manera más puntual. Cuáles son algunos de los créditos fiscales, que no sé qué no se pagaron, les voy a mencionar el expediente que ustedes tienen ahí los últimos dígitos para hacerlo más rápido. 00824 2019 a los correspondientes a abril, Julio y octubre de 2018 a enero de 2019, por la cantidad de 605164 pesos, el expediente 01124 correspondientes a los meses de enero,



[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin: Guadalupe Chávez, Cristine Muñoz R., and Abel Hurtado]

H. Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco

mayo, agosto y noviembre de 2021, por la cantidad de 476256 pesos el expediente 01220224, pagos correspondientes a mayo y agosto de 2022 por la cantidad de 227808 pesos el expediente 01024 correspondientes a abril, Julio y noviembre de 2020 a febrero 2021, correspondiente a la cantidad de 526722 pesos el expediente 0724, con la cantidad 308115 pesos y el expediente 00924, correspondiente a la cantidad de 570728 así como también unas estas multas que hace el SAT a este municipio por la retención de IVA del año 2022 por la cantidad de 12211 pesos más recargos y actualizaciones. ¿Por qué más recargos y actualizaciones? porque esos montos se van actualizando conforme pasan los días por eso les pedimos que nos autoricen a pagarlo así, porque seguramente cuando terminemos de liquidar la deuda, pues no serán 2000700, probablemente podrá ser un poco más por los recargos y actualizaciones que el SAT le esté haciendo a este ayuntamiento, pero al final de liquidar esta deuda yo le voy a pedir al tesorero que nos ayude con un informe detallado de cuál fue la cantidad que se terminó pagando otro más por pago de retención de IVA del año 2021 por la cantidad de 14750 más recargas y actualizaciones, un pago de retención de IVA del año 2022 por la cantidad de 2267 pesos más recargos y actualizaciones, y por último, un pago de IVA del año 2023 por la cantidad de 2819 pesos eso sería regidoras y regidores, los que le estaríamos pidiendo que nos ayudaran a autorizar por la gravedad del asunto. Es que se les citó una sesión extraordinaria porque compromete, pues como ya lo dijo el tesorero, las participaciones de 6 meses. No sé si alguien tuviera alguna otra duda o si pudiéramos pasar a votar el punto. En voz del regidor el **C. Oscar Alejandro Bernal García**; sí tengo alguna duda, por ejemplo, en este caso es el monto que se tiene, ¿ya tienen el monto que se podría pagar con recursos propios sin que afectara al funcionamiento regular del ayuntamiento?, en uso de la voz del encargado de Hacienda Municipal el **C.P. Cecilio Mariscal Chavarin**; en resumidas cuentas, si hay sí, si hay para pagar este o primer abono que serían de 956000 pesos también se tiene para no suficiente para seguir, hay suficiente para seguir este trabajando, pero si se tendrían que aplazar algunas obras que ustedes también ya autorizaron en la sesión anterior ahí sí tendríamos que parar, ver, ver cuánto es lo que se puede seguir trabajando en las obras es de donde podría sacar algo de dinero no se tocaría nada que no esté permitido, lo que es para para obras se queda con obras, lo que es de nosotros para cuenta corriente de ahí saldría el efectivo. Comenta la regidora la **C. María Martha Arreola Jaramillo**; bueno, pues sí, como bien es un sabemos que, pues el SAT es el encargado de llevar a cabo este programa, creo que se llama Ponte al corriente y que por medio del SAT pues es el facultado para pagar esos adeudos del agua, entonces yo pienso que sí, pues debe de ser muy importante, se debe de aprobar y sí me gustaría pedir que se nos informara cómo va a ser el pago, la negociación que se haga para saber los montos, los plazos y al final tengamos en cuenta cuánto es exactamente lo que se va a pagar, pero por supuesto que de inmediato para los 956000 pesos, pues me queda claro que debe de ser ya sí y que pues en lo sucesivo se haga se ponga en este Pleno, se exponga mejor dicho esa esa negociación, Cuál es el plan de pagos para poder cubrir esta cantidad y quedarnos sin adeudo. Usando la voz el regidor el **C. Oscar**



ETZATLÁN

[Firma]

Guadalupe Chávez Guzmán

Dr. Cristina Muñoz

[Firma]

Abel Hurtado

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

H. Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco

Alejandro Bernal García; Muchas gracias Presidente, igual nada más en la misma sintonía de la maestra que se nos pudiera estar dando también la información no solamente de los pagos, sino el recorte que se va a estar haciendo a las obras que ya están en práctica y que se van a detener para también nosotros poder estarle avisando a las personas, pues que de repente ya están esperando que se haga esa obra. Pues que esperen un poquito, pues porque solo se atienden situaciones que son de mayor urgencia, o al menos así lo entiendo y tratar pues de que se continúe con el orden que se ha llevado en la administración. Comenta el encargado de Hacienda Municipal **el C.P Cecilio Mariscal Chavarín;** Bueno, las obras pueden seguir su transcurso para este pago, si hay cuánto se puede pagar ver si se puede la manera mejor de no de no perjudicar las obras, sí ahorita hay para pagar hacer ese pago más adelante, dependiendo de cómo queden los siguientes pagos puede hacer todo lo posible para que las obras sigan su curso. En la voz el Presidente Municipal **el C. Carlos Martínez Reyes;** más delante les damos la información de las obras que se están haciendo a las calles, de todo lo que es banquetas, ¿verdad?

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 11 once Ediles, se aprueba este punto por Mayoría.-----

----- **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

IV) -Clausura. -----

En el desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **el C. Carlos Martínez Reyes** da por terminada la **Primera Sesión Extraordinaria** siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 24 veinticuatro de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, cita en las Instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal y declarando válidos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. -----



**C. CARLOS MARTÍNEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA
SÍNDICO MUNICIPAL**



ETZATLÁN
MUNICIPIO DE JALISCO

Guadalupe Chávez

Cristina Muñoz R.

Abel

Abel Horstendo

Kelin Montenegro
Maná del Bosque



REGIDORES PRESENTES:

Guadalupe Chávez
C. GUADALUPE CHÁVEZ GÓMEZ

[Signature]
C. FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA PINEDA

María del Rocío Sánchez Vargas
C. MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ VARGAS

Abel Hurtado
C. ABEL HURTADO CORONA

Cristina Muñoz R.
C. CRISTINA MUÑOZ RUIZ

[Signature]
C. MARTHA MARÍA ARREOLA JARAMILLO

[Signature]
C. OSCAR ALEJANDRO BERNAL GARCÍA

[Signature]
C. MANUEL ALEXANDRO AGUAYO TORRES

[Signature]

[Signature]



Katia Montenegro León
C. KATIA MONTENEGRO LEÓN



Alejandro Illán de León
ALEJANDRO ILLÁN DE LEÓN
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2024-2027
DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde a la Tercera Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Administración Pública 2024 – 2027, celebrada el día 24 veinticuatro de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro. CONSTE.....

S

Mano del Sr. Sánchez

Guadalupe Chacó

Guadalupe Chacó R. Guadalupe Chacó R. Guadalupe Chacó R. Guadalupe Chacó R.

Abel Hurtado